

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 585-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 de Junio del 2015

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 298-MVES publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11.05.2014, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica (Organigrama) de la Municipalidad de Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 -Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 388-2015-ALC/MVES de fecha 13.04.2015, se designó a José Luis Huamán Lazo al cargo de Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-RECAS:

Que, mediante Documento de fecha 19.06.2015, José Luis Huamán Lazo presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística de esta Corporación Edil;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de JOSÉ LUIS HUAMÁN LAZO al cargo de Sub Gerente de la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística de esta Corporación Edil, a partir del 23 de Junio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI SECRETARIA GENERAL

Muhicipattoad de Villa EKS

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia